

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL TÍTULO DE BACHILLER Y FORMALIZAR LA MATRÍCULA EN LA EVAU 2024

A. Todos los que hayan aprobado 2º Bachillerato

Los alumnos que hayan aprobado todo el Bachillerato, **se presenten o no a la EvAU**, tienen que **abonar** las tasas correspondientes a la solicitud del **Título de Bachiller** y **entregar** el justificante en secretaría **antes de las 13:00 del viernes 17 de mayo**.

PROCEDIMIENTO:

1º Recoger las notas el **viernes 17 de mayo** (2ºX 11:35 A8, 2ºY 10:20 A2 y 2ºZ 10:20 A5).

2º Si no se tienen en papel, descargar de la web la solicitud del Título de Bachiller y la hoja de elección en la EvAU.

3º Rellenar con letras mayúsculas la solicitud del Título de Bachiller y firmar por el alumno.

4º Pagar online la tasa de expedición del título (ver instrucciones específicas en el anexo del final)
https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main

NOTA 1: también se puede rellenar y pagar **a través de la APP para teléfonos móviles**.

NOTA 2: las familias numerosas de tipo especial no deben realizar este trámite.

5º Entregar en secretaría la siguiente documentación, **entre las 10:30 y 13:00 del viernes 17 de mayo:**

- Solicitud del Título de Bachiller cumplimentada y firmada.
- Justificante de haber pagado la tasa de expedición del título.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor. Si ha habido algún cambio desde que se formalizó la matrícula, deben comunicarlo en secretaría.
- Fotocopia del Título o tarjeta de familia numerosa en vigor, si se ha alegado.

NOTA: secretaría avisará por teléfono cuando se pueda recoger el título (tarda más de un año), mientras tanto, el resguardo de haberlo solicitado tiene el mismo valor.

IMPORTANTE: hasta que no estén los justificantes de **TODOS** los que hayan aprobado Bachillerato, **no se puede iniciar la matrícula en la EvAU.**

B. Los que quieran presentarse a la EvAU 2024

Aquellos alumnos que deseen presentarse a la EvAU en la convocatoria **ordinaria (3, 4, 5 y 6 de junio) de 2024**, deberán matricularse de dichas pruebas una vez pagado el *Título de Bachiller*.

PROCEDIMIENTO: (continúa en el punto 5º de la enumeración anterior)

5º En el mismo acto en el que se aportan en secretaría la solicitud del *Título de Bachiller*, el justificante de pago, el DNI y el título de familia numerosa, debe adjuntarse además:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor. [Sí, es una segunda copia]
- Fotocopia del Título o tarjeta de familia numerosa en vigor. [Sí, es una segunda copia]
- Hoja de elección de las asignaturas de las que se va a examinar en la EvAU (fase obligatoria y fase voluntaria en su caso), **firmada por el alumno**.

NOTA 1: no es necesario consignar la troncal de modalidad en la fase voluntaria.

NOTA 2: si algún estudiante se examina de asignaturas que coincidan en el horario, deberá indicarlas en la parte inferior (ver calendario publicado de la EvAU).

- h) **Los estudiantes que se hayan presentado a la EvAU en convocatorias anteriores, en lugar del justificante de abono del título de Bachiller, deben aportar fotocopia de la tarjeta de calificaciones de la última convocatoria a la que se presentaron.**

6º El **lunes 20 de mayo, a lo largo de la mañana**, secretaría avisará para pasar a recoger la matrícula en la EvAU (un documento de la UCM con 3 copias):

- ejemplar para el centro (confirmación de la matrícula)
- ejemplar para el interesado (resguardo de matrícula)
- ejemplar para el banco (recibo para pagar la tasa de matrícula)

El importe de las tasas (**aparece calculado automáticamente en el recibo de pago**) es:

- ❖ Inscripción ordinaria:
 - Por inscripción en la prueba: **93,02€**, más **11,63€** por cada materia de la fase voluntaria.
 - Por inscripción únicamente en la fase voluntaria de la prueba: **46,51€**, más **11,63€** por cada materia en la que se matricule el alumno.
- ❖ Familia Numerosa General: **reducción 50%**.
- ❖ Familia Numerosa Especial, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género, beneficiarios del ingreso mínimo vital y los que posean una discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento: **EXENTOS** del abono de las tasas.

7º Revisar que los datos personales y de la EvAU son correctos; firmar el ejemplar para el centro y dejarlo en secretaría. El alumno se lleva el ejemplar para el banco y el ejemplar para el interesado.

8º Pagar la tasa de matrícula de la EvAU **antes de las 13:00 del martes 21 de mayo**. Hay 3 opciones:

- llevar ambos ejemplares a la ventanilla del **Banco Santander**. El banco se queda con su ejemplar y devuelve el ejemplar para el interesado con anotaciones informáticas y/o sellado.
- en un cajero del **Banco Santander**. El cajero emite un resguardo de haber pagado.
- con tarjeta en https://geanet.ucm.es/ac_app/f?p=400400.

NOTA 1: de no realizarse dicho abono en el plazo establecido, la inscripción quedará sin efectos, decayendo el solicitante en todos sus derechos.

NOTA 2: ES IMPORTANTE CONSERVAR EL RESGUARDO DE MATRÍCULA puesto que:

- es el justificante de la inscripción en la EVAU y hay que llevarlo los días de celebración de la prueba, por si hubiera algún problema con la matrícula.
- incluye el código de usuario y clave necesarios para ver las notas y reclamar en la EvAU.
- sirve para realizar la preinscripción en la Universidad.

ANEXO: instrucciones para pagar online la tasa de expedición del título

1º Entrar en https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main e "Iniciar".

2º Aceptar la política de privacidad (si lo pregunta) y elegir "Pagar tasa o precio público".

3º En el buscador de tasas escribir "saramago majadahonda".

4º Elegir "*EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS - I.E.S. JOSÉ SARAMAGO (MAJADAHONDA)*
Títulos de Bachiller, de Técnico y de Técnico Superior".

5º Completar el formulario con los datos del alumno y marcar arriba si es familia numerosa general (si es familia numerosa especial no realiza este trámite por estar exenta del pago).

6º Aparece un resumen de la información de la tasa y el importe a pagar (**51,49€** por defecto o, si es familia numerosa general: **25,74€**) y los datos del alumno.

7º Elegir la forma de pago (se puede pagar con tarjeta si se tiene activada la opción de comercio electrónico seguro).

8º Obtener un justificante de haber pagado la tasa.